

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sedaví

2025/03060 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo por concurso-oposición de psicólogo/a de educación.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 370, de fecha 12 de marzo de 2025, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Psicólogo de Educación (31L), vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa
Arce Morales, Liliana del Carmen	****6281**	- no aporta DNI - no acredita no ser perceptora de prestación o desempleo
Armero Escribano, Sandra Ainhoa	****7555**	- no aporta DNI - no acredita titulación (presenta resguardo título octubre 2024)
Ballester Martínez, M.ª Teresa	****4205**	- no aporta DNI
Martínez Martí, Clara	****5918**	- no aporta DNI - No acredita titulación
Saura Bellmunt, Adrià	****0176**	- no aporta DNI - no acredita pago de la tasa (paga 50 euros...)
Sinarcas Verdeguer, Adrià	****9428**	- no aporta DNI
Visier Gómez Calcerrada, María Jesús	****8674**	- no aporta DNI - no acredita titulación (psicopedagogía) - no acredita no ser perceptora de prestación o desempleo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembros	Identidad
Presidencia	Amparo Gascó Blanch, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Sedaví.
Suplencia	M.ª Ángeles Giménez Millán, Psicóloga EEIIA del Ayuntamiento de Sedaví.
Vocalía	Amelia Coret Franco, psicóloga del GPM y Técnica de Educación del Ayuntamiento de Bétera.
Suplencia	Manolo Peretó Soriano. Psicólogo del GPM del Ayuntamiento de Bétera.
Vocalía	Cristina Gómez Haro , Psicóloga educativa , coordinadora y técnica de Educación del Ayuntamiento de Xirivella.
Suplencia	Marisol Artigues Crespo, Psicóloga del GPM y técnica de educación del Ayuntamiento de Pedreguer.
Vocalía	Montserrat Martínez Carreras, psicóloga del GPM de la Mancomunitat de la Safor.
Suplencia	Catalina Torres Torres, Psicóloga del GPM del Ayuntamiento de Villalonga.
Secretaría	Teresa Amorós Sabater, Secretaria General del Ayuntamiento de Sedaví.
Suplencia	José Miguel Vidal Gil, T.A.G. del Ayuntamiento de Sedaví.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Sedaví, 12 de marzo de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

